

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 42.010/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 7 de mayo de 2007, recaída en el expediente 3-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Yunes Enfedal Mahayub con NIF 45110987Y, con último domicilio conocido en Barriada Juan Carlos I, 55, puerta 1 en Ceuta, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la JIAE de la Comandancia General de Ceuta relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 22 de diciembre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2006.

Período del pago indebido: 22 de diciembre de 2006-31 de diciembre de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Doscientos cincuenta y siete euros con treinta y seis céntimos (257,36) correspondientes al período del pago indebido y cinco euros con noventa y dos céntimos (5,92) de los intereses de demora a los que hace mención la Ley 47/2003 General Presupuestaria, haciendo un total de doscientos sesenta y tres euros con veintiocho céntimos (263,28), que deberá ingresar en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente a la de su domicilio.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta al importe y conceptos mencionados de esta resolución.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma se sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta, en Av. Marina Española, n.º 12 (51001 Ceuta).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Ceuta, 6 de junio de 2007.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta, Pedro Jorge Mérida González.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 41.906/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba por la que se tramita expediente de investigación de bienes de presunta propiedad patrimonial del Estado iniciado por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado de fecha 29 de mayo de 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, 33/2003, de 3

de noviembre, y el Reglamento del Patrimonio del Estado, se publica el presente anuncio para determinar la propiedad del inmueble siguiente:

Solar sito en el término municipal de Espiel (Córdoba), calle Huertos, número 20, de 140 metros cuadrados de superficie, según datos catastrales, con linderos: Derecha, Huertos, 18, de Daniel Haba Rodríguez; izquierda, Huertos, 22, de Juan Andrés Berenjena Muñoz y fondo, con calle Alegría, 3, de Rafael Alcalde Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y, se comunica que el Boletín Oficial del Estado en que aparece este anuncio se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), por un plazo de quince días y, que una vez finalizado el mismo, durante un plazo de un mes, podrán los afectados por el expediente de investigación, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante la Delegación de Hacienda de Córdoba, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 11 de junio de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Luis González León.

#### 41.988/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número I de Vera (Almería).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 1 de Vera (Almería), a favor de doña Isabel García Simón.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

#### 42.025/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos, año 1985.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número registro: 117064. Propietario: EMASESA. Fecha constitución: 22 julio 1985. Importe: 5.883,64 euros.

Número registro: 117079. Propietario: Banco Andalucía, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 24 julio 1985. Importe: 721,21 euros.

Número registro: 117270. Propietario: Yesera Andaluza, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 6 agosto 1985. Importe: 730,53 euros.

Número registro: 117891. Propietario: Antonio Romero Villegas. Fecha constitución: 10 octubre 1985. Importe: 730,53 euros.

Número registro: 118123. Propietario: EMASESA. Fecha constitución: 30 octubre 1985. Importe: 5.672,38 euros.

Número registro: 118181. Propietario: Hispano Alemana de Cnes, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 5 noviembre 1985. Importe: 800,55 euros.

Número registro: 118191. Propietario: Francisco Martínez Planells. Fecha de constitución: 6 noviembre 1985. Importe: 601,01 euros.

Número registro: 118460. Propietario: Unión Vinícola Alcohólica, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 25 noviembre 1985. Importe: 4.559,88 euros.

Número registro: 118637. Propietario: Luis Pérez Limón. Fecha constitución: 6 diciembre 1985. Importe: 1.502,53 euros.

Número registro: 118652. Propietario: Mutualidad Benéfica Guardia Civil. Fecha constitución: 9 diciembre 1985. Importe: 1.107,05 euros.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, Antonio Franco González.

#### 42.346/07. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación.

En la Delegación Provincial del INE de Almería:

Expediente: 0700047.

Expedientado: «Cercolim, Sociedad Limitada».

Fecha: 18 de abril de 2007.

En la Delegación Provincial del INE de Córdoba:

Expediente: 0700083.

Expedientado: «Interacesa, Sociedad Anónima».

Fecha: 12 de abril de 2007.

Expediente: 0700153.

Expedientado: González Cejas, Leopoldo.

Fecha: 3 de mayo de 2007.

Expediente: 0700164.

Expedientado: «Littbus, Sociedad Anónima».

Fecha: 3 de mayo de 2007.

En la Delegación Provincial del INE de A Coruña:

Expediente: 0700005.

Expedientado: «Ingerpa Galicia, Sociedad Anónima».

Fecha: 11 de mayo de 2007.